SELLO QVARTO PEINTEMAS
DAVE DIEZ AÑOS DE MIL Y QUI
CIENTOS Y OCHO

En la muy noble Ciudad de Malaga en diez
y nueve dias del mes de Junio de mil y setecientos y ocho
años Juntos y congregados en Cabildo los Señores
Don Pedro Bertrando de Lorca y Don Juan Paulo Segundo
Conde de Lorca Regidores de esta Ciudad en las Salas de su Ayuntamiento como
de uso y costumbre de ayuntarse para tratar de los negocios
Concejales al Abrir del Ynmemorial de esta Ciudad
y su Republica es a saber el Señor Don Luis
Joseph de Valenzuela Corregidor de esta
Ciudad y los Señores Don Diego Gomez Ma
chado Don Diego Ruiz Calderon Don Mar
tin Fernandez de Pineda Don Diego
de Alcaraz Don Joseph de
Segura Don Diego Ruiz de Don
Fernando Ruiz de Claudio de
Don Diego Ruiz de Alcaraz y
Herrera

Don Diego Gomez Calderon Don Diego Fernandez de
Segura Don Joseph Alcaraz.

Se dio por quanto en Cabildo como se acuerda
es costumbre Ynmemorial observar y guardar el
Mejor dia de Feria de los oficios annuales que se dan
Comprehendiendo el Jueves de la Cena de tarde hasta el mi
dia de San Pedro y San Paulo Ynclusive los de sus Vi
zinos Gremios de los que se observaron en las Ferias
de la Ciudad pasada de setecientos y siete y nombrar pues
nas que lo usen de Jurar conforme a los del Ayun